



LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y 39, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, **SE FIJA A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.tee.org.mx/> PODRÁN SER CONSULTADOS EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.**

EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO DEL ACUERDO
JDCE-07/2022	C. CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ	COMOSIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	PROCÉDASE A LA RADICACIÓN DEL JUICIO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL CLAVE Y NÚMERO DE EXPEDIENTE JDCE-07/2022. SE LE TIENE AL ACTOR SEÑALADO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y EN EL CORREO ELECTRÓNICO lunataz9435@gmail.com Y POR RECIBIDAS LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS. TÚRNESE LOS ASUNTOS AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL A FIN DE QUE, EN TÉRMINOS DE LEY, PROCEDA A VERIFICAR LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, A LA PUBLICIDAD DEL JUICIO A TERCEROS INTERESADOS Y ELABORE EL PROYECTO DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO QUE HABRÁ DE SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

La suscrita **Ma. Angélica Medina Macías**, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Colima, fija la presente Lista de Acuerdos para los efectos legales procedentes. **DOY FE.** -----